

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 960 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María del Carmen Fernández Agudo, doña Verónica Martínez Gómez, doña María del Carmen Agudo Muñoz, doña Carmen de la Cruz Aguado, doña María Angeles Fuente Fernández, doña Angelines Largo Gómez y doña María Estrella Vivar Torija, contra la empresa Rocyfer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

##### AUTO

En Toledo a 3 de septiembre de 2009.

##### Hechos

Primero.—En este Juzgado de lo Social se siguen autos número 960 de 2009 a instancia de doña María del Carmen Fernández Agudo, doña Verónica Martínez Gómez, doña María del Carmen Agudo Muñoz, doña Carmen de la Cruz Aguado, doña María Angeles Fuente Fernández, doña Angelines Largo Gómez y doña María Estrella Vivar Torija, frente a Rocyfer, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de extinción relación laboral.

Segundo.—En el Juzgado de lo Social número 1 de Toledo se tramitan autos número 1.253 de 2009 seguidos entre las mismas partes en reclamación por despido.

##### Razonamientos jurídicos

Primero.—El artículo 32 de la L.P.L. establece que cuando el trabajador formule demandas por alguna de las causas previstas en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores y por despido, la demanda que se promueva posteriormente se acumulará a la primera, de oficio o a petición de cualquiera de las partes, debiendo debatirse todas las cuestiones planteadas en un solo juicio.

Por todo lo expuesto,

##### Parte dispositiva

Acordar la acumulación a los autos que se siguen en este Juzgado con el número 960 de 2009 de los autos seguidos en el Juzgado de lo Social número 1 de Toledo con el número 1.253 de 2009.

Oficiese al Juzgado de lo Social número 1 de Toledo a fin de que proceda a la remisión de los autos acumulados.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Cristina García Carballo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rocyfer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 3 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9462